

COMUNIDADES ENERGÉTICAS PASO A PASO

Título: Comunidades Energéticas paso a paso.

Nº Curso: OTC-DIF-1.2CF-02

Actividad formativa englobada dentro del apartado 1.2. Cursos de formación en materia de comunidades energéticas, dentro de la línea de difusión del plan de actuación de la Oficina de Transformación Comunitaria del Ayuntamiento de Murcia

Plazo inscripción: Del 1 al 31 de enero de 2025

Fecha de finalización: 30 días a partir del acceso a la plataforma de formación previa inscripción.

Horario/modalidad: Online

Horas previstas de duración: 30 horas

Número de plazas: 40-50

Lugar: Plataforma de formación online del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia

<https://emplea.murcia.es/formaciononline>

Contenidos:

TEMA 1. OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA

TEMA 2. INTRODUCCIÓN A LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS

- 2.1. Introducción.
- 2.2. El papel de las comunidades energéticas en la crisis climática.
- 2.3. ¿Que es una comunidad energética?
- 2.4. Comunidad de Energía Renovables Vs Comunidad Ciudadana de Energía.

TEMA 3. MOTIVACIÓN PARA INVOLUCRARSE A LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

- 3.1. Introducción
- 3.2. ¿Cual es la motivación para involucrarse en una comunidad energética?
 - 3.2.1. Ahorro en la factura eléctrica.
 - 3.2.2. Participación activa y control sobre la energía.
 - 3.2.3. Beneficios medioambientales.
 - 3.2.4. Empoderamiento ciudadano y comunitario.
 - 3.2.5. Acceso a ayudas y subvenciones.
 - 3.2.6. Mayor estabilidad frente a la volatilidad del mercado energético.
 - 3.2.7. Fomento de la innovación y nuevas tecnologías.
 - 3.2.8. Creación de empleo y desarrollo económico local.

TEMA 4. REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA

- 4.1. Introducción
- 4.2. Constitución de una entidad jurídica.
- 4.3. Participación abierta y voluntaria.
- 4.4. Control democrático de la comunidad.
- 4.5. Actividades permitidas.
- 4.6. Cumplimiento de la normativa energética y ambiental.
- 4.7. Proximidad y beneficio local (para CER).
- 4.8. Acceso a la financiación y subvenciones.
- 4.9. Procedimientos administrativos simplificados.
- 4.10. Responsabilidad y transparencia.
- 4.11. Autoconsumo colectivo.

TEMA 5. PASOS PARA IMPULSAR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Definir el tipo de comunidad energética.
- 5.3. Organizar un grupo promotor.

- 5.4. Elegir la forma jurídica
- 5.5. Establecer la gobernanza y participación democrática.
- 5.6. Identificar la ubicación y el tipo de proyecto
- 5.7. Realizar un estudio técnico y de viabilidad económica
- 5.8. Obtener permisos y licencias
- 5.9. Formalización del autoconsumo colectivo (si aplica)
- 5.10. Buscar financiación y subvenciones
- 5.11. Desarrollar el proyecto técnico e instalar la infraestructura
- 5.12. Conexión a la red y puesta en marcha
- 5.13. Operación y gestión continua
- 5.14. Evaluar el impacto social y medioambiental

Objetivos del curso.

- Comprender el concepto, beneficios y modelos de comunidades energéticas.
- Conocer los requisitos legales y técnicos para constituir una comunidad energética.
- Desarrollar habilidades prácticas para implementar y gestionar proyectos comunitarios energéticos.
- Fomentar la participación ciudadana y la sostenibilidad local.

Dirigido preferentemente a:

Toda persona interesada en la materia y, en especial, ciudadanos, gerentes de pymes y representantes de entidades locales del municipio de Murcia, que quieran o estén interesados en constituir o formar parte de una Comunidad Energética.

Requisitos académicos.

Para realizar este curso no es necesario ningún conocimiento previo sobre los contenidos, ya que empieza desde los conceptos más básicos.

Evaluación y Certificado.

La acción formativa tiene dos tipos de pruebas de evaluación:

- Al finalizar cada Unidad Didáctica deberás realizar un ejercicio de autoevaluación. Necesitarás superar un 50% para avanzar.
- Al finalizar el curso deberás realizar un ejercicio de autoevaluación. Necesitarás un 50% para obtener tu certificado.

Tutoría.

El curso estará tutorizado por los técnicos de OTC Murcia a través del correo electrónico otcmurcia@ayto-murcia.es y en el teléfono 968 35 86 00 – Extensiones 38713 y 38715.

Formación Gratuita por la Oficina de Transformación Comunitaria del Ayuntamiento de Murcia de acuerdo al apartado 1.2 Formación en materia de Comunidades Energéticas de la actuación 1. Difusión del Plan de Actuación Consolidado de la Oficina de Transformación Comunitaria del Ayuntamiento de Murcia, cuyas actuaciones por desarrollar tienen como objetivo proporcionar un servicio, de acceso libre y título gratuito, de información, formación, asesoramiento y captación en temáticas relacionadas con las comunidades energéticas, para lograr una transformación energética hacia un nuevo modelo energético democratizado, basado en energías renovables locales donde prima la accesibilidad y el carácter participativo.

La OTC MURCIA está **financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU**, a través de la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, gestionada por el **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** dependiente del **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.